

## 1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E046 - Administración Tributaria |
| EJERCICIO FISCAL:        | 2025                             |

#### MML-01 Definición del Problema

|                      |   |
|----------------------|---|
| Motivos de creación: | <ul style="list-style-type: none"> <li>Creación del PED y PD</li> <li>Actualización del PED Y PD, o</li> <li>Creación de Institución</li> </ul> |
|----------------------|---|

|   |   |
|---|---|
| Diagnóstico:  | De acuerdo al Registro Estatal de Contribuyentes a cargo del Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo, se encuentran empadronados 708,544 contribuyentes de algún Impuesto, siendo el Impuesto Sobre Uso o Tenencia Vehicular con 653,596 contribuyentes e Impuesto sobre nóminas con 54,838 contribuyentes los que cuentan con el mayor número de sujetos a estas obligaciones fiscales. Principalmente, se puede identificar que los contribuyentes pueden evadir el cumplimiento de sus obligaciones fiscales cuando, no se inscriben al Registro Estatal de Contribuyentes, falta de presentación de declaraciones, lo cual se traduce en omisión de pago y morosidad, así como la presentación incorrecta de las declaraciones al ocultar la base real gravable del impuesto o al realizar declaraciones en cero. En general, se estima que el índice de evasión fiscal en Quintana Roo representa el 34% respecto del padrón estatal, asimismo se ha detectado que aproximadamente el 7% de los contribuyentes del impuesto al Hospedaje realizan declaraciones en cero de manera continua, evadiendo de esta forma el entero de su contribución. En una situación de bajo cumplimiento tributario los sistemas de control de obligaciones deben estar dirigidos a ser efectivos, producir información correcta y oportuna e inducir al contribuyente a un mejor cumplimiento. |
| ¿Qué problema es el que origina el programa?:                                   | Población económicamente activa que incumple con sus obligaciones fiscales provocando un bajo ingreso y limitada disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.   |
| ¿Cuál es la magnitud del problema?:   | En el Estado de Quintana Roo, una parte de la población no tiene conciencia sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera responsable, espontánea y voluntaria, ya que considera que el cumplimiento en el pago de impuestos está condicionado a los servicios, bienes u obras públicas que proporcione el Estado, por lo que, al no contar con estos en la cantidad y/o calidad deseada, la sociedad presupone que el gobierno no está haciendo nada con los ingresos recaudados lo que provoca una actitud de rechazo hacia el pago, por lo que buscan evadir impuestos.   |
| ¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?: | Implementar los mecanismos que permitan la eficiencia recaudatoria y faciliten el cumplimiento de las disposiciones tributarias, mediante el uso de herramientas tecnológicas para combatir la corrupción, erradicar la evasión y elusión fiscales, que promuevan entre los contribuyentes el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales para que la federación cuente con los recursos para financiar los programas sociales.  |
| Mecanismos de Focalización:   | Para la población económicamente activa, se considera a las personas físicas y morales inscritas en el Registro Estatal de Contribuyentes mismo que es actualizado a diario, como estadística principal para la recolección de información de los usuarios y sus generalidades.   |
| Población de Referencia (Universo):   | Población del Estado de Quintana Roo, el cual representa la cantidad de 921,206 mujeres y 936,779 hombres a partir 0 - 85 y más años de edad, de acuerdo al INEGI: Censo de población y vivienda 2020.  |
| Población Potencial:  | Población económicamente activa que tienen obligaciones fiscales: 779,398   |
| Población Objetivo:   | Personas físicas y morales, económicamente activas que tienen obligaciones fiscales, inscritas en el Registro Estatal de Contribuyentes la cual asciende a la cantidad de 708,544.  |
| Justificación:  | La información presentada ha sido recopilada a través de la identificación de problemas centrales con los representantes operativos del SATQ  |

#### Identificación de Involucrados

| Identificación<br>¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman? | Expectativas<br>¿Qué buscan? ¿Qué esperan?                        | Obligaciones<br>¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos? | Priorizaciones<br>¿Quiénes son los más importantes? |
|--|---|--|---|
| Contribuyentes (Personas Físicas y Morales)      | Que el pago de sus impuestos sean destinados al bienestar social. | Cumplir con el pago de sus Contribuciones mensuales y anuales.   | 2   |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó

**Identificación de Involucrados**

| Identificación<br>¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman? | Expectativas<br>¿Qué buscan? ¿Qué esperan?  | Obligaciones<br>¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?   | Priorizaciones<br>¿Quiénes son los más importantes? |
|--|---|--|---|
| Unidades Operativas del SATQ                     | Contar con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para aplicar sus funciones y facultades como autoridad fiscal.  | Proporcionar servicio de asistencia al contribuyente, recaudar, controlar y cobrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, aprovechamientos, productos estatales, federales y municipales coordinados, realizar el cobro persuasivo y coactivo; la defensa jurídica de los intereses de la hacienda pública. | 3   |
| Fiscafía General del Estado                      | Debilitar estructuras criminales y desarrollar procesos penales de delitos fiscales.  | Sancionar delitos de alto impacto social.  | 5   |
| Secretaría de Finanzas y Planeación              | Obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades de la autoridad recaudadora a fin de estimular la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano del Estado de Quintana Roo. | Vigilar el cumplimiento de la Normatividad Hacendaria.   | 4   |
| Población del Estado de Quintana Roo             | Servicios públicos suficientes para el desarrollo económico del Estado.   | Cumplir con el pago de sus impuestos   | 1   |



C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL  
PRESUPUESTAL

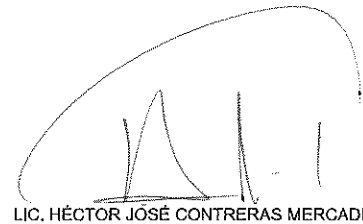
Elaboró



M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

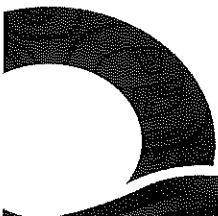
Revisó



LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó





### 1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

#### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

#### MML-02

#### Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

##### EFFECTO SUPERIOR

Insuficientes recursos para financiar el gasto público que favorezca el crecimiento económico.

##### EFFECTO DIRECTO

ED1 - Servicios públicos insuficientes y de mala calidad, derivado al desvío de recursos del Estado.

##### EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Falta de servicios públicos, limita la calidad de vida para el desarrollo económico y social de la población.

##### EFFECTO DIRECTO

ED2 - Baja recaudación, originada por el deficiente cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

##### EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Reducción de Ingresos tributarios, limitan la capacidad del estado para atender la necesidades de la población.

##### EFFECTO DIRECTO

ED3 - Altas tasas de desempleo en el Estado, debilita y reduce los ingresos fiscales.

##### EFFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Aumento de la economía informal, impacta negativamente la actividad económica.

##### PROBLEMA CENTRAL

Población económicamente activa que incumple con sus obligaciones fiscales provocando un bajo ingreso y limitada disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.

##### CAUSA DIRECTA

CD1 - Medios de atención insuficientes y baja cobertura de pago, dirigidos a la población del Estado.

##### CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Insuficiente asistencia al contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL  
PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó

**CAUSA INDIRECTA**

CI1.2 - Recursos insuficientes para llevar a cabo la promoción de servicios a través de redes sociales.

**CAUSA INDIRECTA**

CI1.3 - Difusión deficiente a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.

**CAUSA INDIRECTA**

CI1.4 - Baja percepción de los contribuyentes en el pago de impuestos.

**CAUSA DIRECTA**

CD2 - Capacidad de revisiones insuficientes para las comprobaciones de contribuciones y obligaciones fiscales.

**CAUSA INDIRECTA**

CI2.1 - Estrategias inadecuadas de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

**CAUSA INDIRECTA**

CI2.2 - Actos de fiscalización, cobranza y defensa del interés fiscal se realizan con deficiencias.

**CAUSA INDIRECTA**

CI2.3 - Ineficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes.

**CAUSA INDIRECTA**

CI2.4 - Vicios en los procesos de administración fiscal, ejecución de métodos sustantivos y profundos mal aplicados.

**CAUSA INDIRECTA**

CI2.5 - Revisiones no concluidas de métodos sustantivos de personas físicas y morales en materia de comercio exterior.

**CAUSA DIRECTA**

CD3 - Revocación de los actos emitidos por las autoridades fiscales.

**CAUSA INDIRECTA**

CI3.1 - Presentación de los medios de impugnación, debido a la incorrecta aplicación de la ley que ocasiona juicios perdidos.

**CAUSA INDIRECTA**

CI3.2 - Inadecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos.

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL  
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

## 1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

#### MML-03

#### Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

##### FIN SUPERIOR

Suficientes recursos para financiar el gasto público que favorezca el crecimiento económico.

##### FIN DIRECTO

FD1 - Orientación de recursos recaudados para los sectores mas vulnerables del Estado.

##### FIN INDIRECTO

FI1.1 - Servicios públicos suficientes y de calidad, derivado a la captación de ingresos tributarios destinado al bienestar social.

##### FIN DIRECTO

FD2 - Las personas físicas y morales contribuyen proporcionalmente y equitativamente al Gasto Público.

##### FIN INDIRECTO

FI2.1 - Alta recaudación, se facilita e incentiva el cumplimiento voluntario de la legislación fiscal y aduanera, satisfaciendo las demandas sociales de salud, empleo, seguridad y bienestar de la población.

##### FIN DIRECTO

FD3 - Generación de empleo en el Estado, fortalece y aumenta los ingresos fiscales.

##### FIN INDIRECTO

FI3.1 - Aumento de la economía formal, impacta positivamente a la actividad económica.

##### OBJETIVO CENTRAL

Personas físicas y morales, inscritas en el Registro Estatal de Contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales provocando un mayor ingreso y disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.

##### MEDIO DIRECTO

MD1 - Medios de atención suficientes y mayor cobertura de pago, dirigidos a la población del Estado.

##### MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Suficiente asistencia a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL  
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

**MEDIO INDIRECTO**

MI1.2 - Recursos suficientes para llevar a cabo la promoción de servicios a través de redes sociales.

**MEDIO INDIRECTO**

MI1.3 - Difusión eficiente a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.

**MEDIO INDIRECTO**

MI1.4 - Generación de una cultura fiscal para el pago de contribuciones.

**MEDIO DIRECTO**

MD2 - Capacidad de revisiones suficientes para realizar las comprobaciones de contribuciones y obligaciones fiscales.

**MEDIO INDIRECTO**

MI2.1 - Adecuadas estrategias de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

**MEDIO INDIRECTO**

MI2.2 - Actos de fiscalización, cobranza y defensa del interés fiscal se realizan con eficiencia.

**MEDIO INDIRECTO**

MI2.3 - Eficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes.

**MEDIO INDIRECTO**

MI2.4 - Procesos eficaces de administración fiscal, ejecución de métodos sustantivos y profundos mal aplicados.

**MEDIO INDIRECTO**

MI2.5 - Revisiones terminadas de métodos sustantivos de personas físicas y morales en materia de comercio exterior.

**MEDIO DIRECTO**

MD3 - Validez de los actos emitidos por las autoridades fiscales.

**MEDIO INDIRECTO**

MI3.1 - Debida defensa en los medios de impugnación, juicios ganados por el SATQ.

**MEDIO INDIRECTO**

MI3.2 - Adecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos.

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL  
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

## 1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E046 - Administración Tributaria |
| EJERCICIO FISCAL:        | 2025                             |

|               |                                  |
|---------------|----------------------------------|
| <b>MML-04</b> | <b>Selección de Alternativas</b> |
|---------------|----------------------------------|

|  |  |
|--|--|
| <b>Objetivo del Programa Presupuestario:</b> | Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria Integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente. |
|--|--|

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

#### Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

| Descripción de la Alternativa   | Probabilidad |           |                                     | Impacto  |           |                                     | Calificación de la Alternativa | Prioridad |
|---|--------------|-----------|-------------------------------------|----------|-----------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------|
|   | Baja (1)     | Media (5) | Alta (9)                            | Bajo (2) | Medio (5) | Alto (10)                           |                                |           |
| 1 - Medios de atención suficientes y mayor cobertura de pago, dirigidos a la población del Estado.                            |              |           | <input checked="" type="checkbox"/> |          |           | <input checked="" type="checkbox"/> | 90                             | 1         |
| 1.1 - Suficiente asistencia a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.                            |              |           | <input checked="" type="checkbox"/> |          |           | <input checked="" type="checkbox"/> | 90                             | 1.1       |
| 1.2 - Recursos suficientes para llevar a cabo la promoción de servicios a través de redes sociales.                           |              |           | <input checked="" type="checkbox"/> |          |           | <input checked="" type="checkbox"/> | 90                             | 1.2       |
| 1.3 - Difusión eficiente a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales. |              |           | <input checked="" type="checkbox"/> |          |           | <input checked="" type="checkbox"/> | 90                             | 1.3       |
| 1.4 - Generación de una cultura fiscal para el pago de contribuciones.  |              |           | <input checked="" type="checkbox"/> |          |           | <input checked="" type="checkbox"/> | 90                             | 1.4       |
| 2 - Capacidad de revisiones suficientes para realizar las comprobaciones de contribuciones y obligaciones fiscales.           |              |           | <input checked="" type="checkbox"/> |          |           | <input checked="" type="checkbox"/> | 90                             | 2         |



C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL  
PRESUPUESTAL

Elaboró



M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó



LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

**Identificación y Análisis de Alternativas de Solución**

| Descripción de la Alternativa   | Probabilidad                        |                                     |                                     | Impacto                             |                                     |                                     | Calificación de la Alternativa | Prioridad |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------|
|   | Baja (1)                            | Media (5)                           | Alta (9)                            | Bajo (2)                            | Medio (5)                           | Alto (10)                           |                                |           |
| 2.1 - Adecuadas estrategias de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales.                                      |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | 90                             | 2.1       |
| 2.2 - Actos de fiscalización, cobranza y defensa del interés fiscal se realizan con eficiencia.                             |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | 90                             | 2.2       |
| 2.3 - Eficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes. |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     | 25                             | 2.3       |
| 2.5 - Revisiones terminadas de métodos sustantivos de personas físicas y morales en materia de comercio exterior.           |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     | 10                             | 2.4       |
| 2.4 - Procesos eficaces de administración fiscal, ejecución de métodos sustantivos y profundos mal aplicados.               | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     | 2                              | 2.5       |
| 3 - Validez de los actos emitidos por las autoridades fiscales.   |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | 90                             | 3         |
| 3.1 - Debida defensa en los medios de impugnación, juicios ganados por el SATQ.   |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | 90                             | 3.1       |
| 3.2 - Adecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos.                             |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | 90                             | 3.2       |

G.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

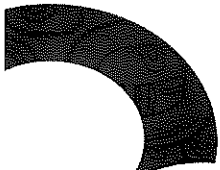
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó





**1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA  
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-05**

**Estructura Analítica por Programa Presupuestario**

| Estructura Analítica del Programa Presupuestario   |  | Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario |   | Resultado Clave   |
|--|--|--|---|---|
| Problemática   | Solución   | Nivel  | Resumen Narrativo   | Factor Relevante  |
| <b>EFFECTOS</b><br>Insuficientes recursos para financiar el gasto público que favorezca el crecimiento económico.  | <b>FINES</b><br>Suficientes recursos para financiar el gasto público que favorezca el crecimiento económico.   | Fin  | F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria Integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente mediante estrategias a través de programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno para promover mejores programas sociales para los Quintanarroenses. | Estabilidad económica                                   |
| <b>PROBLEMA</b><br>Población económicamente activa que incumple con sus obligaciones fiscales provocando un bajo ingreso y limitada disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social. | <b>OBJETIVO</b><br>Personas físicas y morales, inscritas en el Registro Estatal de Contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales provocando un mayor ingreso y disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social. | Propósito                                      | P - Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales para el fortalecimiento del ingreso y garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.   | Recaudación de impuestos y derechos locales Per Cápita. |
| <b>CAUSAS DIRECTAS</b><br>1 Medios de atención insuficientes y baja cobertura de pago, dirigidos a la población del Estado.  | <b>MEDIOS DIRECTOS</b><br>1 Medios de atención suficientes y mayor cobertura de pago, dirigidos a la población del Estado.   | Componente                                     | C01 - Contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, informado  | Cumplimiento de la Recaudación                          |
| 2 Capacidad de revisiones insuficientes para las comprobaciones de contribuciones y obligaciones fiscales.   | 2 Capacidad de revisiones suficientes para realizar las comprobaciones de contribuciones y obligaciones fiscales.  | Componente                                     | C02 - Comprobación del cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales realizadas.   | Comprobación del cumplimiento                           |
| 3 Revocación de los actos emitidos por las autoridades fiscales.   | 3 Validez de los actos emitidos por las autoridades fiscales.  | Componente                                     | C03 - Defensa de los intereses fiscales realizada   | Defensa fiscal  |
| <b>CAUSAS INDIRECTAS</b><br>1.1 Insuficiente asistencia al contribuyente a través de los canales de comunicación del SATQ .  | <b>MEDIOS INDIRECTOS</b><br>1.1 Suficiente asistencia a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ .  | Actividad                                      | C01.A01 - Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal  | Asistencia al alcance del contribuyente                 |
| 1.2 Recursos insuficientes para llevar a cabo la promoción de servicios a través de redes sociales.  | 1.2 Recursos suficientes para llevar a cabo la promoción de servicios a través de redes sociales.  | Actividad                                      | C01.A02 - Información publicada sobre tramites y servicios al contribuyente.  | Contribuyente informado                                 |
| 1.3 Difusión deficiente a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.   | 1.3 Difusión eficiente a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.  | Actividad                                      | C01.A03 - Difusión de los medios de contacto y plataformas que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.   | Difusión de los medios de comunicación                  |
| 1.4 Baja percepción de los contribuyentes en el pago de impuestos.   | 1.4 Generación de una cultura fiscal para el pago de contribuciones.   | Actividad                                      | C01.A04 - Establecimiento de puntos de recaudación electrónicos en el Estado.   | Mayor captación de ingresos propios                     |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó

| Estructura Analítica del Programa Presupuestario  |   | Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario |  | Resultado Clave                      |
|---|---|--|--|--------------------------------------|
| Problemática  | Solución  | Nivel  | Resumen Narrativo  | Factor Relevante                     |
| 2.1 Estrategias inadecuadas de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales.                                      | 2.1 Adecuadas estrategias de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales.                                      | Actividad                                      | C02.A01 - Elaboración de propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el Registro Federal de Contribuyentes, cancelación del sello digital y delitos por defraudación fiscal. | Combatir conductas de evasión fiscal |
| 2.2 Actos de fiscalización, cobranza y defensa del Interés fiscal se realizan con deficiencias.                             | 2.2 Actos de fiscalización, cobranza y defensa del Interés fiscal se realizan con eficiencia.                             | Actividad                                      | C02.A02 - Elaboración de actos de presencia fiscal por medio de cartas invitación y verificación de comprobantes fiscales digitales por internet.                                | Actos de fiscalización               |
| 2.3 Ineficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes. | 2.3 Eficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes. | Actividad                                      | C02.A03 - Profesionalización, adiestramiento y capacitación de personal de la unidad.  | Investigación Especializada          |
| 3.1 Presentación de los medios de impugnación, debido a la incorrecta aplicación de la ley que ocasiona juicios perdidos.   | 3.1 Debida defensa en los medios de impugnación, juicios ganados por el SATQ.   |  |  |                                      |
| 3.2 Inadecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos.                             | 3.2 Adecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos.                             |  |  |                                      |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

**Elaboró**

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

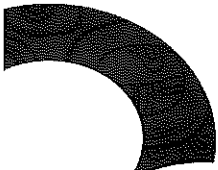
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

**Revisó**

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

**Autorizó**



**1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

| <b>MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA<br/>CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO</b> |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>  | E046 - Administración Tributaria |
| <b>EJERCICIO FISCAL:</b>   | 2025                             |

**MML-06 Matriz de Indicadores para Resultados**

| <b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)</b> |  |   |   |
|--|--|---|---|
| Eje  | Programa del P.E.D.                      | Objetivo  | Estrategia  |
| 05 - GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE      | Austeridad y Fortalecimiento Hacendario. | 05-25 - Fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente. | 05-25-01 - Implementar programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno con la finalidad de incrementar los ingresos estatales y federales y con ello promover mejores programas sociales dirigidos a las y los quintanarroenses. |

| <b>Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)</b>   |              |   |  |   |
|--|--------------|---|--|---|
| Programa de Desarrollo   | Tipo de P.D. | Tema  | Objetivo   | Estrategia  |
| 19 - PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS | Sectorial    | FORTALECIMIENTO HACENDARIO PARA FINANZAS PÚBLICAS SANAS | 19-01 - Incrementar la recaudación de ingresos propios y federales en apego al marco jurídico que permita garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social. | 19-01-01 - Implementar políticas fiscales orientadas al robustecimiento de las finanzas públicas mediante la actualización de los padrones tributarios, la recuperación de las carteras vencidas, y el incremento de la cobertura de los trámites administrativos en beneficio de los contribuyentes, así como la mayor coordinación fiscal con la Federación y los Municipios, a fin de salvaguardar los intereses financieros del Estado a través de la adecuada aplicación de las disposiciones jurídicas. |

| <b>Alineación Funcional</b> |              |                 |  |
|-----------------------------|--------------|-----------------|--|
| <b>Finalidad:</b>           | 1 - Gobierno | <b>Función:</b> | 15 - Asuntos Financieros y Hacendarios |

**Misión**

Recaudar las contribuciones estatales, federales y municipales coordinadas que establecen las disposiciones fiscales relativas, otorgándole al contribuyente atención profesional en materia fiscal, seguridad jurídica y las herramientas tecnológicas necesarias que coadyuven a su cumplimiento fácil y oportuno.

**Visión**

Ser una organización impulsora de la cultura contributiva en la población Quintanarroense, facilitando el cumplimiento con la mejor eficiencia operativa en el servicio de administración tributaria en el Estado.

**Objeto del Ente**

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

Artículo 4. El SATQ tiene por objeto: I. Prestar servicios de asistencia al contribuyente y las demás atribuciones que se requieran y que sean de su competencia conforme a las disposiciones de esta Ley y su Reglamento; II. Recaudar, controlar y cobrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, aprovechamientos, productos estatales, federales y municipales coordinados, realizar el cobro persuasivo y coactivo; la defensa jurídica de los intereses de la hacienda pública del Estado, así como de la Federación y de los municipios cuando se trate de convenios de colaboración administrativa suscritos entre el Estado y la Federación o Municipios, respectivamente; III. Ejercer las facultades de comprobación establecidas en el Código Fiscal de la Federación y el Código Fiscal del Estado; IV. Aplicar y vigilar el debido cumplimiento de la legislación fiscal y demás ordenamientos correlacionados del Estado, la Federación y los municipios coordinados, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público; V. Proponer la estructura de la política tributaria en el Estado de Quintana Roo, alineada a la política hacendaria y al plan estatal de desarrollo; VI. Realizar los actos y actividades legales necesarias para la defensa de los intereses fiscales de la hacienda pública del Estado, incluyendo las contribuciones coordinadas que hubieran determinado, así como intervenir en las controversias fiscales, y VII. Generar los mecanismos que permitan al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a través de la elaboración de manuales, instauración de trámites y servicios simplificados, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades de la autoridad recaudadora a fin de estimular la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano del Estado de Quintana Roo. Las demás funciones que, en su carácter de autoridad fiscal, le atribuyan el Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, Código Fiscal de la Federación, los convenios de coordinación y colaboración celebrados con las autoridades fiscales federales y municipales y demás disposiciones aplicables. Artículo 5. El SATQ, como órgano desconcentrado de la SEFIPLAN, cuenta con autonomía técnica para dictar sus resoluciones, de gestión para el desarrollo de sus atribuciones y la consecución de su objeto, y autonomía presupuestal para el ejercicio del gasto en el cumplimiento de los planes y programas, en el marco de las disposiciones aplicables. Artículo 6. El SATQ establecerá los mecanismos de evaluación de desempeño para medir los avances que tengan sus indicadores de resultados y adoptar oportunamente las medidas convenientes para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en cada ejercicio fiscal.

Formato 4 x 4

| Nivel      | Resumen Narrativo   | Indicador   | Medio de Verificación  | Supuesto   |
|------------|---|---|--|--|
| Fin        | F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente mediante estrategias a través de programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno para promover mejores programas sociales para los Quintanarroenses. | PED2511 - Tasa de Variación de los Ingresos   | transparencia presupuestaria.<br><a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/recaudacion-local">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/recaudacion-local</a><br><br>1101 - Despacho de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo<br><a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/">http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/</a> -<br><a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federalivas">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federalivas</a> | Que en el Estado de Quintana Roo exista estabilidad económica.   |
| Propósito  | P - Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales para el fortalecimiento del ingreso y garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.   | 1901013 - Tasa de variación del monto de impuestos y derechos estatales Per cápita  | Portal "Transparencia Presupuestaria" De La SHCP<br><br><a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local</a>  | Se cumplen voluntariamente las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.  |
| Componente | C01 - Contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, informado  | C01 - Porcentaje de lo recaudado respecto al proyecto de estimación de los ingresos | Estado Analítico publicado por la Dirección General de Ingresos, en el portal de la SEFIPLAN.<br><br><a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/archivos/FG_26072023_2_T_Estado_Analitico_de_Ingresos_2023_publicacion_portal.pdf">http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/archivos/FG_26072023_2_T_Estado_Analitico_de_Ingresos_2023_publicacion_portal.pdf</a>   | Las condiciones económicas del Estado, son favorables para el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes.  |
| Actividad  | C01.A01 - Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal  | A01 - Porcentaje de Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal      | Reporte de asistencia proporcionada a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.<br><br>Portal Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo<br><a href="http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/">http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/</a>   | Los contribuyentes asisten a a los módulos y oficinas de Servicios al Contribuyente del SATQ para cumplir con sus obligaciones fiscales, aplicando correctamente la normatividad fiscal. |
| Actividad  | C01.A02 - Información publicada sobre tramites y servicios al contribuyente.  | A02 - Porcentaje de publicaciones de Trámites y Servicios realizadas.               | Informe de publicaciones de Trámites y Servicios realizados por la Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente.<br><br>Portal Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo<br><a href="http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/">http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/</a>   | Contribuyentes informados de los tramites y servicios.   |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó

| Formato 4 x 4 |  |  |  |  |
|---------------|--|--|--|--|
| Nivel         | Resumen Narrativo  | Indicador  | Medio de Verificación  | Supuesto   |
| Actividad     | C01.A03 - Difusión de los medios de contacto y plataformas que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.  | A03 - Porcentaje de publicaciones de medios de contacto y plataformas del SATQ realizadas en redes sociales.   | Informe de publicaciones de Trámites y Servicios, realizados por la Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente.<br><br>Portal Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo<br><a href="http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/">http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/</a>  | Los medios de comunicación son fáciles de usar para el contribuyente.  |
| Actividad     | C01.A04 - Establecimiento de puntos de recaudación electrónicos en el Estado.  | A04 - Porcentaje de Recaudación captada a través de los puntos electrónicos instalados   | Reporte de ingresos recaudados en puntos electrónicos/ Ingresos propios, de la Dirección Estatal de Recaudación.<br><br>Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo<br><a href="https://satq.qroo.gob.mx/">https://satq.qroo.gob.mx/</a>  | Que los puntos electrónicos funcionen correctamente.   |
| Componente    | C02 - Comprobación del cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales realizadas.  | C02 - Porcentaje de revisiones terminadas con los diferentes métodos sustantivos.  | Reporte Trimestral de los diferentes métodos sustantivos (Visitas Domiciliarias, Gabinete y Revisión de Dictámenes) realizadas por las Direcciones de Auditoría Fiscal Zona Sur, Zona Norte y Zona Centro.<br><br>Pagina Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo<br><a href="http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/">http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/</a> | La situación económica de los contribuyente es estable, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.                   |
| Actividad     | C02.A03 - Profesionalización, adiestramiento y capacitación de personal de la unidad.  | A03 - Porcentaje de profesionalización, adiestramiento y capacitación de personal.   | Reporte de acciones concluidas, emitido por el Despacho de la Titular de Inteligencia Financiera<br><br>Pagina Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo<br><a href="http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/">http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/</a>   | El servidor público, aplica los conocimientos adquiridos en materia de investigación especializada.                          |
| Actividad     | C02.A01 - Elaboración de propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el Registro Federal de Contribuyentes, cancelación del sello digital y delitos por defraudación fiscal. | A01 - Elaboración de propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el registro federal de contribuyentes, cancelación del sello digital y delitos por defraudación fiscal                        | Informe Trimestral del Departamento Jurídico de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal.<br><br>Pagina Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo<br><a href="http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/">http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/</a>  | Las estrategias de coacción son adecuadas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.                                 |
| Actividad     | C02.A02 - Elaboración de actos de presencia fiscal por medio de cartas invitación y verificación de comprobantes fiscales digitales por internet.                                | A02 - Porcentaje de contribuyentes regularizados o que se hayan corregido posterior a la entrega de cartas invitación o en la emisión verificación de comprobantes fiscales digitales por internet | Reporte Trimestral de los Actos de Presencia Fiscal (Cartas Invitación y Verificación de Comprobantes Fiscales) realizados por las Direcciones de Auditoría Fiscal Zona Sur, Zona Norte y Zona Centro.<br><br>Pagina Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo<br><a href="http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/">http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/</a>     | Las acciones de fiscalización, son suficientes para vigilar y asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones fiscales. |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

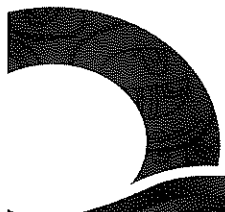
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



| Formato 4 x 4 |   |   |  |   |
|---------------|---|---|--|---|
| Nivel         | Resumen Narrativo   | Indicador   | Medio de Verificación  | Supuesto  |
| Componente    | C03 - Defensa de los intereses fiscales realizada   | C03 - Porcentaje de Recursos de Revocación resueltos                                | Reporte de Recursos de Revocación resueltos en la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo<br><br><a href="https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/">https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/</a>                       | La autoridad fiscal resuelve a favor de SATQ  |
| Actividad     | C03.A01 - Atención a medios de impugnación jurisdiccionales                                 | A01 - Porcentaje de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos                | Reporte de Medios de impugnación Jurisdiccionales atendidos en la en la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo<br><br><a href="https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/">https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/</a> | Los contribuyentes quedan satisfechos con los procedimientos administrativos que realiza la autoridad fiscal. |
| Actividad     | C03.A02 - Implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal | A02 - Porcentaje de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal | Reporte de Implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal<br><br><a href="https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/">https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/</a>  | Las personas servidoras públicas manifiestan su interés y se capacitan para su profesionalización.            |

  
C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL  
PRESUPUESTAL

Elaboró

  
M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

  
LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

**1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA  
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

|                                 |                                  |
|---------------------------------|----------------------------------|
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b> | E046 - Administración Tributaria |
| <b>EJERCICIO FISCAL:</b>        | 2025                             |

**MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

| Método CREMAA              |   |
|----------------------------|---|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> | 2111106241-1101 - Despacho de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo   |
| <b>NIVEL:</b>              | FIN   |
| <b>RESUMEN NARRATIVO:</b>  | F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente mediante estrategias a través de programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno para promover mejores programas sociales para los Quintanarroenses. |
| <b>INDICADOR:</b>          | PED2511 - Tasa de Variación de los Ingresos   |
| <b>FÓRMULA:</b>            | $I = \left( \frac{\text{Ingresos en el Año } -1}{\text{Ingresos del Año Interior}} \right) * 100$   |

| Aspecto a Evaluar  | Área de Oportunidad |    |         | Observaciones   |
|--|---------------------|----|---------|---|
|  | Sí                  | No | Parcial |   |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓                   |    |         | Si lo tiene, ya que los elementos que lo integran se basan en la variación del crecimiento de los ingresos. |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?                             | ✓                   |    |         | Si lo son, debido a que se relacionan entre sí.   |
| 03 - ¿Es claro?  | ✓                   |    |         | Si, la tabla representa el incremento del año corriente respecto al anterior.                               |
| 04 - ¿Es relevante?  | ✓                   |    |         | Si, sirve para la toma de decisiones en la estimación anual de los egresos.                                 |
| 05 - ¿Es económico?  | ✓                   |    |         | Si, debido a que se basa en el dinero obtenido, a través de los ingresos anuales.                           |
| 06 - ¿Es monitoreable?   | ✓                   |    |         | Si, se lleva un control mensual de los ingresos obtenidos respecto a lo estimado en el mes.                 |
| 07 - ¿Es adecuado?   | ✓                   |    |         | Si, el indicador es ascendente ya que el valor del año actual cuenta con un incremento del 1.7 % respecto   |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal?   | ✓                   |    |         | Si, cuenta con un margen de crecimiento anual.  |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  | <b>100.00</b>       |    |         |   |

**C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

**M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

**LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRÉRAS MERCADER**  
DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó





1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

| MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA<br>CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO |                                  |
|--|----------------------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:   | E046 - Administración Tributaria |
| EJERCICIO FISCAL:  | 2025                             |

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

| Método CREMAA       |   |
|---------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | 2111106241-1101 - Despacho de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo   |
| NIVEL:              | PROPOSITO   |
| RESUMEN NARRATIVO:  | F.P - Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales para el fortalecimiento del ingreso y garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social. |
| INDICADOR:          | 19010I3 - Tasa de variación del monto de impuestos y derechos estatales Per cápita  |
| FÓRMULA:            | $((\text{impuestos y derechos locales Per cápita en el año} / \text{impuestos y derechos locales Per cápita del año anterior}) - 1) * 100$  |

| Aspecto a Evaluar  | Área de Oportunidad |    |         | Observaciones   |
|--|---------------------|----|---------|---|
|  | Sí                  | No | Parcial |   |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el Indicador? | ✓                   |    |         | si, ya que el objetivo central del programa es el incremento constante de los ingresos del Estado de Quintana Roo por lo tanto el indicador presentado mide parcialmente la recaudación local del estado. |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?                             | ✓                   |    |         | si, ya que cada uno de los elementos del numerador y denominador se encuentran en unidades de millones de pesos y habitantes , el cual permite medir la recaudación de ingresos propios                   |
| 03 - ¿Es claro?  | ✓                   |    |         | si es claro ya que demuestra el aumento a la recaudación  |
| 04 - ¿Es relevante?  | ✓                   |    |         | si es relevante ya que nos permite conocer la capacidad de ingresos propios   |
| 05 - ¿Es económico?  | ✓                   |    |         | si porque mide la economía la capacidad de generar ingresos propios para cubrir las necesidades financieras   |
| 06 - ¿Es monitoreable?   | ✓                   |    |         | si, el avance es medible anualmente   |
| 07 - ¿Es adecuado?   | ✓                   |    |         | si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario  |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal?   | ✓                   |    |         | si, aporta la información sobre dimensionar la cantidad de recursos con los que cuenta cada habitante en promedio   |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  |                     |    |         | <b>100.00</b>   |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

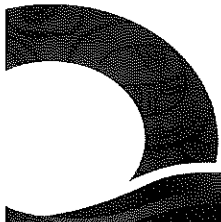
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó







### 1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

| MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA<br>CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO |                                  |
|--|----------------------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:   | E046 - Administración Tributaria |
| EJERCICIO FISCAL:  | 2025                             |

|               |   |
|---------------|---|
| <b>MML-07</b> | <b>Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)</b> |
|---------------|---|

| Método CREMAA       |  |
|---------------------|--|
| UNIDAD RESPONSABLE: | 2111106241-2202 - Dirección Estatal de Recaudación                                   |
| NIVEL:              | COMPONENTE   |
| RESUMEN NARRATIVO:  | F.P.C01 - Contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, informado |
| INDICADOR:          | C01 - Porcentaje de lo recaudado respecto al proyecto de estimación de los Ingresos  |
| FÓRMULA:            | (Monto recaudado/ Monto estimado) *100   |

| Aspecto a Evaluar  | Área de Oportunidad |    |         | Observaciones  |
|--|---------------------|----|---------|--|
|  | SI                  | No | Parcial |  |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓                   |    |         | Si lo tiene, ya que los elementos que lo integran se basan en la variación del crecimiento de los ingresos.  |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?                             | ✓                   |    |         | Si lo son, debido a que se relacionan entre sí.  |
| 03 - ¿Es claro?  | ✓                   |    |         | Si, el indicador muestra la recaudación obtenida al cierre de cada trimestre.  |
| 04 - ¿Es relevante?  | ✓                   |    |         | Si, sirve para comparar lo estimado contra lo recaudado de manera trimestral.  |
| 05 - ¿Es económico?  | ✓                   |    |         | Si, habla de los ingresos del estado.  |
| 06 - ¿Es monitoreable?   | ✓                   |    |         | Si, se lleva un control mensual de los ingresos obtenidos respecto a lo estimado en el mes.  |
| 07 - ¿Es adecuado?   | ✓                   |    |         | Si, ya que este tipo de indicador indica los ingresos obtenidos que se utilizan para realizar diversos reportes estadísticos utilizados para tomar decisiones. |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal?   | ✓                   |    |         | Si, indica o señala un crecimiento anual en relación a la recaudación del año anterior.  |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  |                     |    |         | <b>100.00</b>  |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

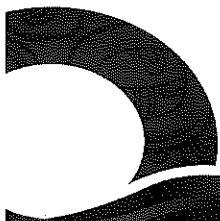
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó





### 1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

| MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA<br>CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO |                                  |
|--|----------------------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:   | E046 - Administración Tributaria |
| EJERCICIO FISCAL:  | 2025                             |

|               |   |
|---------------|---|
| <b>MML-07</b> | <b>Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)</b> |
|---------------|---|

| Método CREMAA       |  |
|---------------------|--|
| UNIDAD RESPONSABLE: | 2111106241-2201 - Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente y Mejora Regulatoria  |
| NIVEL:              | ACTIVIDAD  |
| RESUMEN NARRATIVO:  | F.P.C01.A01 - Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal                 |
| INDICADOR:          | A01 - Porcentaje de Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal           |
| FÓRMULA:            | (Número de Asesorías mensuales otorgadas/Número de Asesorías mensuales solicitadas) *100 |

| Aspecto a Evaluar  | Área de Oportunidad |    |         | Observaciones   |
|--|---------------------|----|---------|---|
|  | Sí                  | No | Parcial |   |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓                   |    |         | Sí, el indicador proporciona información sobre la asistencia brindada en materia fiscal.  |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?                             | ✓                   |    |         | Sí, el numerador y denominador son consistentes entre sí.   |
| 03 - ¿Es claro?  | ✓                   |    |         | El nombre del indicador es claro, expresa la idea principal de lo que se mide.  |
| 04 - ¿Es relevante?  | ✓                   |    |         | El indicador está construido con base a lo establecido en el nivel de objetivo.   |
| 05 - ¿Es económico?  | ✓                   |    |         | Si el beneficio es mayor al costo.  |
| 06 - ¿Es monitoreable?   | ✓                   |    |         | Sí, se puede dar seguimiento a través de un reporte de asistencia que se proporciona a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ. |
| 07 - ¿Es adecuado?   | ✓                   |    |         | Sí, nos permite conocer información respecto al desempeño del programa.   |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal?   | ✓                   |    |         | Es el único indicador que mide la asistencia otorgada a los contribuyentes.   |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  |                     |    |         | <b>100.00</b>   |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL  
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

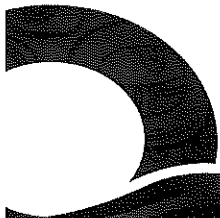
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



**1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

| <b>MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA<br/>CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO</b> |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>  | E046 - Administración Tributaria |
| <b>EJERCICIO FISCAL:</b>   | 2025                             |

|               |   |
|---------------|---|
| <b>MML-07</b> | <b>Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)</b> |
|---------------|---|

| <b>Método CREMAA</b>       |  |
|----------------------------|--|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> | 2111106241-2201 - Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente y Mejora Regulatoria                          |
| <b>NIVEL:</b>              | ACTIVIDAD  |
| <b>RESUMEN NARRATIVO:</b>  | F.P.C01.A02 - Información publicada sobre trámites y servicios al contribuyente.                                 |
| <b>INDICADOR:</b>          | A02 - Porcentaje de publicaciones de Trámites y Servicios realizadas.  |
| <b>FÓRMULA:</b>            | (Número de publicaciones mensuales con interacción/Número de publicaciones mensuales programadas a realizar)*100 |

| Aspecto a Evaluar  | Área de Oportunidad |    |         | Observaciones  |
|--|---------------------|----|---------|--|
|  | Sí                  | No | Parcial |  |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓                   |    |         | Sí, en el resumen narrativo se mencionan los elementos que integran el indicador.  |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?                             | ✓                   |    |         | Sí, el numerador y denominador son consistentes entre sí.  |
| 03 - ¿Es claro?  | ✓                   |    |         | El nombre del indicador es claro, expresa la idea principal de lo que se mide.   |
| 04 - ¿Es relevante?  | ✓                   |    |         | El Indicador está construido con base a lo establecido en el nivel de objetivo.  |
| 05 - ¿Es económico?  | ✓                   |    |         | si el beneficio es mayor al costo  |
| 06 - ¿Es monitoreable?   | ✓                   |    |         | Sí, mediante un Informe de publicaciones de Trámites y Servicios realizados por la Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente. |
| 07 - ¿Es adecuado?   | ✓                   |    |         | Provee las bases para ser medido.  |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal?   | ✓                   |    |         | Es el único indicador que mide la información publicada en las redes sociales del SATQ.  |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  | <b>100.00</b>       |    |         |  |

C.P. CARMEN GUALPURE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DÁFNE KARIME OROZCO ANGELINO

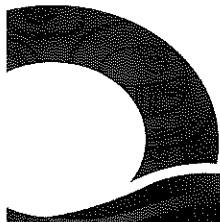
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



**1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

| <b>MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA<br/>CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO</b> |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>  | E046 - Administración Tributaria |
| <b>EJERCICIO FISCAL:</b>   | 2025                             |

|               |   |
|---------------|---|
| <b>MML-07</b> | <b>Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)</b> |
|---------------|---|

| <b>Método CREMAA</b>       |   |
|----------------------------|---|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> | 2111106241-2201 - Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente y Mejora Regulatoria   |
| <b>NIVEL:</b>              | ACTIVIDAD   |
| <b>RESUMEN NARRATIVO:</b>  | F.P.C01.A03 - Difusión de los medios de contacto y plataformas que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.   |
| <b>INDICADOR:</b>          | A03 - Porcentaje de publicaciones de medios de contacto y plataformas del SATQ realizadas en redes sociales.  |
| <b>FÓRMULA:</b>            | (Número de publicaciones mensuales de medios de contacto realizadas en redes sociales con interacción / Número de publicaciones mensuales de medios de contacto programadas a realizar)*100 |

| Aspecto a Evaluar  | Área de Oportunidad |    |         | Observaciones  |
|--|---------------------|----|---------|--|
|  | Sí                  | No | Parcial |  |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓                   |    |         | Sí, en el resumen narrativo se mencionan los elementos que integran el indicador.                                      |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?                             | ✓                   |    |         | Sí, el numerador y denominador son consistentes entre sí.  |
| 03 - ¿Es claro?  | ✓                   |    |         | El nombre del indicador es claro, expresa la idea principal de lo que se mide.   |
| 04 - ¿Es relevante?  | ✓                   |    |         | El indicador está construido con base a lo establecido en el nivel de objetivo.  |
| 05 - ¿Es económico?  | ✓                   |    |         | si, si el beneficio es mayor al costo.   |
| 06 - ¿Es monitoreable?   | ✓                   |    |         | Si, a través de un reporte de publicaciones de medios de contacto y plataformas del SATQ realizadas en redes sociales. |
| 07 - ¿Es adecuado?   | ✓                   |    |         | Provee las bases para ser medido.  |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal?   | ✓                   |    |         | s el único indicador que mide la difusión de los medios de contacto y las plataformas.                                 |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  | <b>100.00</b>       |    |         |  |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

**1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

| <b>MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA<br/>CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO</b> |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>  | E046 - Administración Tributaria |
| <b>EJERCICIO FISCAL:</b>   | 2025                             |

|               |   |
|---------------|---|
| <b>MML-07</b> | <b>Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)</b> |
|---------------|---|

| <b>Método CREMAA</b>       |   |
|----------------------------|---|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> | 2111106241-2202 - Dirección Estatal de Recaudación  |
| <b>NIVEL:</b>              | ACTIVIDAD   |
| <b>RESUMEN NARRATIVO:</b>  | F.P.C01.A04 - Establecimiento de puntos de recaudación electrónicos en el Estado.         |
| <b>INDICADOR:</b>          | A04 - Porcentaje de Recaudación captada a través de los puntos electrónicos instalados    |
| <b>FÓRMULA:</b>            | (Recaudación captada por medio de puntos electrónicos/Total de Ingresos Propios 2025)*100 |

| Aspecto a Evaluar  | Área de Oportunidad |    |         | Observaciones   |
|--|---------------------|----|---------|---|
|  | Sí                  | No | Parcial |   |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓                   |    |         | si, ya que el objetivo central del programa es el incremento constante de los ingresos del Estado de Quintana Roo por lo tanto el indicador presentado promueve el cobro de impuestos para aumentar la recaudación. |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?                             | ✓                   |    |         | Si, ya que ambos elementos numerador y denominador se encuentran en unidades de puntos el cual se puede medir trimestralmente.  |
| 03 - ¿Es claro?  | ✓                   |    |         | Si es claro ya que mostrara la captación de ingresos propios que tiene el Estado.   |
| 04 - ¿Es relevante?  | ✓                   |    |         | Si es relevante ya que fortalecerá el cobro persuasivo y coactivo.  |
| 05 - ¿Es económico?  | ✓                   |    |         | Si el beneficio es mayor al costo.  |
| 06 - ¿Es monitoreable?   | ✓                   |    |         | Si, se cuenta con reportes por cada punto electrónico.  |
| 07 - ¿Es adecuado?   | ✓                   |    |         | Si, sirve para determinar si este medio de pago es adecuado para obtener más ingresos.  |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal?   | ✓                   |    |         | Si, se pretende un incremento de recaudación en cada uno de los puntos electrónicos.  |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  |                     |    |         | <b>100.00</b>   |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó



**1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**

| <b>MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA<br/>CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO</b> |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>  | E046 - Administración Tributaria |
| <b>EJERCICIO FISCAL:</b>   | 2025                             |

**MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

| <b>Método CREMAA</b>       |   |
|----------------------------|---|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> | 2111106241-2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal   |
| <b>NIVEL:</b>              | COMPONENTE  |
| <b>RESUMEN NARRATIVO:</b>  | F.P.C02 - Comprobación del cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales realizadas.   |
| <b>INDICADOR:</b>          | C02 - Porcentaje de revisiones terminadas con los diferentes métodos sustantivos.   |
| <b>FÓRMULA:</b>            | (Revisiones terminadas de los diferentes métodos sustantivos / Total de revisiones de los diferentes métodos sustantivos concertados en el Programa Operativo Anual) *100 |

| Aspecto a Evaluar  | Área de Oportunidad |    |         | Observaciones   |
|--|---------------------|----|---------|---|
|  | SI                  | No | Parcial |   |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓                   |    |         | si, ya que el objetivo central mantiene relación respecto al cumplimiento de contribuciones |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?                             | ✓                   |    |         | si, los elementos miden el total de revisiones programadas respecto a las realizadas        |
| 03 - ¿Es claro?  | ✓                   |    |         | si, el indicador es claro al precisar que se llevan a cabo revisiones al contribuyente      |
| 04 - ¿Es relevante?  | ✓                   |    |         | si, el resultado que se obtiene es diferente a los demás indicadores                        |
| 05 - ¿Es económico?  | ✓                   |    |         | si el beneficio es mayor al costo   |
| 06 - ¿Es monitoreable?   | ✓                   |    |         | si, se pueden obtener resultados trimestrales   |
| 07 - ¿Es adecuado?   | ✓                   |    |         | si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario                                |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal?   | ✓                   |    |         | si, aporta información y mide aspectos que no consideran los demás indicadores              |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  | <b>100.00</b>       |    |         |   |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

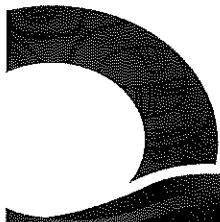
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó





1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

Table with 2 columns: Field (PROGRAMA PRESUPUESTARIO, EJERCICIO FISCAL) and Value (E046 - Administración Tributaria, 2025)

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Table with 2 columns: Field (UNIDAD RESPONSABLE, NIVEL, RESUMEN NARRATIVO, INDICADOR, FÓRMULA) and Value (2111106241-2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, ACTIVIDAD, F.P.C02.A01 - Elaboración de propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el Registro Federal de Contribuyentes, cancelación del sello digital y delitos por defraudación fiscal, A01 - Elaboración de propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el registro federal de contribuyentes, cancelación del sello digital y delitos por defraudación fiscal, (Propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el Registro Federal de Contribuyentes, cancelaciones de sellos digitales y delitos fiscales aceptadas/ Total de querrelas, delitos y Cancelaciones de Sellos Digitales propuestas a aceptar)\*100

Table with 5 columns: Aspecto a Evaluar, Sí, No, Parcial, Observaciones. Includes rows for evaluation criteria 01-08 and a final row for CALIFICACIÓN with a score of 100.00.

Handwritten signature of C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

Handwritten signature of M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

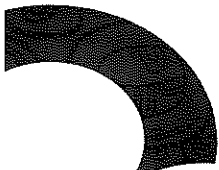
Revisó

Handwritten signature of LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó





### 1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

| <b>MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA<br/>CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO</b> |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>  | E046 - Administración Tributaria |
| <b>EJERCICIO FISCAL:</b>   | 2025                             |

|               |   |
|---------------|---|
| <b>MML-07</b> | <b>Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)</b> |
|---------------|---|

| <b>Método CREMAA</b>       |  |
|----------------------------|--|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> | 2111106241-2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal  |
| <b>NIVEL:</b>              | ACTIVIDAD  |
| <b>RESUMEN NARRATIVO:</b>  | F.P.C02.A02 - Elaboración de actos de presencia fiscal por medio de cartas invitación y verificación de comprobantes fiscales digitales por internet.  |
| <b>INDICADOR:</b>          | A02 - Porcentaje de contribuyentes regularizados o que se hayan corregido posterior a la entrega de cartas invitación o en la emisión verificación de comprobantes fiscales digitales por Internet   |
| <b>FÓRMULA:</b>            | (Número contribuyentes regularizados o que se hayan corregido posterior a la entrega de cartas invitación o en la emisión verificación de comprobantes fiscales digitales por internet / Número de actos de presencia fiscal por medio de cartas invitación y verificación de comprobantes fiscales digitales por internet emitidos) * 100 |

| Aspecto a Evaluar  | Área de Oportunidad |    |         | Observaciones   |
|--|---------------------|----|---------|---|
|  | Sí                  | No | Parcial |   |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓                   |    |         | si, ya que el objetivo central mantiene relación respecto a la presencia fiscal |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?                             | ✓                   |    |         | si, las variables miden el porcentaje de contribuyentes regularizados           |
| 03 - ¿Es claro?  | ✓                   |    |         | si, se mantiene objetivo del indicador  |
| 04 - ¿Es relevante?  | ✓                   |    |         | si, la información que contiene es importante como parte de las actividades     |
| 05 - ¿Es económico?  | ✓                   |    |         | si, el beneficio es mayor al costo  |
| 06 - ¿Es monitoreable?   | ✓                   |    |         | si, el indicador puede obtener información trimestral                           |
| 07 - ¿Es adecuado?   | ✓                   |    |         | si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario                    |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal?   | ✓                   |    |         | si, aporta información y mide aspectos que no consideran los demás indicadores  |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  | <b>100.00</b>       |    |         |   |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

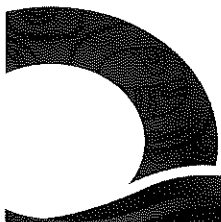
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó







### 1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

## MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E046 - Administración Tributaria |
| EJERCICIO FISCAL:        | 2025                             |

### MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

| Método CREMAA       |   |
|---------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | 2111106241-2205 - Unidad de Inteligencia Financiera   |
| NIVEL:              | ACTIVIDAD   |
| RESUMEN NARRATIVO:  | F.P.C02.A03 - Profesionalización, adiestramiento y capacitación de personal de la unidad.   |
| INDICADOR:          | A03 - Porcentaje de profesionalización, adiestramiento y capacitación de personal.  |
| FÓRMULA:            | (Acciones de profesionalización, adiestramiento y capacitación concluída/Acciones de profesionalización, adiestramiento y capacitación cursada) * 100 |

| Aspecto a Evaluar  | Área de Oportunidad |    |         | Observaciones  |
|--|---------------------|----|---------|--|
|  | Si                  | No | Parcial |  |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓                   |    |         | En base a las participaciones del personal, se mide el porcentaje de capacitaciones.   |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?                             | ✓                   |    |         | Existe una adecuada profesionalización con respecto al objetivo de la unidad   |
| 03 - ¿Es claro?  | ✓                   |    |         | Se mide la profesionalización del servidor público   |
| 04 - ¿Es relevante?  | ✓                   |    |         | El objetivo es profesionalizarse adecuadamente en materia de ORPIS.  |
| 05 - ¿Es económico?  | ✓                   |    |         | El beneficio es adecuado debido a que se genera un amplio conocimiento materia de ORPIS.   |
| 06 - ¿Es monitoreable?   | ✓                   |    |         | Se esta en capacitación constante hasta culminar con la profesionalización.  |
| 07 - ¿Es adecuado?   | ✓                   |    |         | Es indispensable para el cumplimiento del objetivo   |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal?   | ✓                   |    |         | Si, el indicador presenta aportación de servidores públicos que llevan a cabo correctamente lo conocimientos adquiridos en materia de investigación especializada. |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  |                     |    |         | <b>100.00</b>  |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

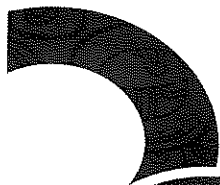
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó





# 1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

## MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E046 - Administración Tributaria |
| EJERCICIO FISCAL:        | 2025                             |

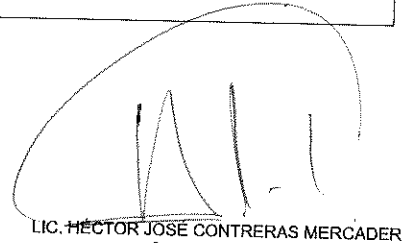
### MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

| Método CREMAA       |  |
|---------------------|--|
| UNIDAD RESPONSABLE: | 2111106241-2204 - Dirección Estatal Jurídica   |
| NIVEL:              | COMPONENTE   |
| RESUMEN NARRATIVO:  | F.P.C03 - Defensa de los Intereses fiscales realizada  |
| INDICADOR:          | C03 - Porcentaje de Recursos de Revocación resueltos   |
| FÓRMULA:            | (Porcentaje de Recursos de Revocación resueltos / Porcentaje de Recursos de Revocación agendados para su resolución)*100 |

| Aspecto a Evaluar  | Área de Oportunidad |    |         | Observaciones   |
|--|---------------------|----|---------|---|
|  | Sí                  | No | Parcial |   |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓                   |    |         | Sí, mantiene una relación clara y directa.  |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?                             | ✓                   |    |         | Sí, están alineados y no se contradicen.  |
| 03 - ¿Es claro?  | ✓                   |    |         | Sí, es claro y comprensible.  |
| 04 - ¿Es relevante?  | ✓                   |    |         | Sí, aporta información significativa.   |
| 05 - ¿Es económico?  | ✓                   |    |         | Sí, debido a que no se necesita más presupuesto del asignado para ejecutar el indicador programado. |
| 06 - ¿Es monitoreable?   | ✓                   |    |         | Sí, puede ser evaluado de manera objetiva y consistente.  |
| 07 - ¿Es adecuado?   | ✓                   |    |         | Sí, tiene información suficiente y la dimensión del indicador está bien identificada.               |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal?   | ✓                   |    |         | Sí, debido a que no existen más indicadores para medir el desempeño del presente objetivo.          |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  | <b>100.00</b>       |    |         |   |

  
C.P. CARMEN GUALUPÉ RIVAS GIO

  
M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

  
LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

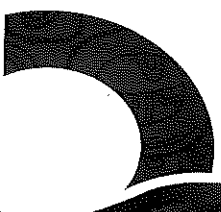
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó





# 1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

## MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

### Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111106241-2204 - Dirección Estatal Jurídica

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A01 - Atención a medios de impugnación jurisdiccionales

INDICADOR: A01 - Porcentaje de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos

FÓRMULA:  $(\text{Porcentaje de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos} / \text{Porcentaje de Medios de Impugnación Jurisdiccionales agendados}) * 100$

| Aspecto a Evaluar  | Área de Oportunidad |    |         | Observaciones  |
|--|---------------------|----|---------|--|
|  | Sí                  | No | Parcial |  |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓                   |    |         | Sí, mantiene una relación clara y directa.   |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?                             | ✓                   |    |         | Sí, están alineados y no se contradicen.   |
| 03 - ¿Es claro?  | ✓                   |    |         | Sí, es claro y comprensible.   |
| 04 - ¿Es relevante?  | ✓                   |    |         | Sí, aporta información significativa.  |
| 05 - ¿Es económico?  | ✓                   |    |         | Sí, debido a que no se necesita más presupuesto del asignado para ejecutar el indicador programado.  |
| 06 - ¿Es monitoreable?   | ✓                   |    |         | Sí, puede ser evaluado de manera objetiva y consistente. Reporte de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos en la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo |
| 07 - ¿Es adecuado?   | ✓                   |    |         | Sí, tiene información suficiente y la dimensión del indicador está bien identificada.  |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal?   | ✓                   |    |         | Sí, debido a que no existen más indicadores para medir el desempeño del presente objetivo.   |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  |                     |    |         | <b>100.00</b>  |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



# 1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

## MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

### Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111106241-2204 - Dirección Estatal Jurídica

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A02 - Implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal

INDICADOR: A02 - Porcentaje de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal

FÓRMULA: (Porcentaje de actos o actividades emitidas / Porcentaje de actos o actividades agendadas) \* 100

| Aspecto a Evaluar  | Área de Oportunidad |    |         | Observaciones  |
|--|---------------------|----|---------|--|
|  | Sí                  | No | Parcial |  |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓                   |    |         | Sí, debido a que el objetivo es una síntesis de los elementos que integran el indicador.   |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?                             | ✓                   |    |         | Sí, toda vez que los elementos están alineados para medir el objetivo del indicador.   |
| 03 - ¿Es claro?  | ✓                   |    |         | Sí, debido a que no hay dudas sobre lo que se está midiendo.   |
| 04 - ¿Es relevante?  | ✓                   |    |         | Sí, debido a que se proporciona información importante sobre el desempeño en la implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal. |
| 05 - ¿Es económico?  | ✓                   |    |         | Sí, dado que no se necesita mayor presupuesto del asignado para ejecutar el indicador programado.  |
| 06 - ¿Es monitoreable?   | ✓                   |    |         | Sí, toda vez que existe claridad en los medios de verificación y en el método de cálculo.  |
| 07 - ¿Es adecuado?   | ✓                   |    |         | Sí, ya que aporta suficiente información para calificar el desempeño del programa en un periodo determinado.   |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal?   | ✓                   |    |         | Sí, debido a que no existen más indicadores para medir el desempeño del presente objetivo.   |
| <b>CALIFICACIÓN</b>  | <b>100.00</b>       |    |         |  |

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó